

ASAMBLEA
23º periodo de sesiones
Punto 40 del orden del día

A 23/Res.936/Rev.1
5 mayo 2011
Original: INGLÉS

Resolución A.936(23)

**Adoptada el 5 de diciembre de 2003
(Punto 40 del orden del día)**

**EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO AL SR. WILLIAM A. O'NEIL
POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA ORGANIZACIÓN**

LA ASAMBLEA,

DESEANDO DEJAR CONSTANCIA CON PROFUNDO AGRADECIMIENTO de la extraordinaria contribución del Sr. William A. O'Neil a los objetivos y funciones de la Organización durante los catorce años en que la ha dirigido desde el 1 de enero de 1990,

RECONOCIENDO CON GRATITUD su compromiso con los ideales y la misión de la Organización de mejorar la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino e incrementar la protección marítima, así como de impulsar y fomentar la aceptación a nivel mundial de los instrumentos convencionales de la OMI sobre seguridad, protección y medio ambiente, y su implantación efectiva,

AGRADECIENDO PROFUNDAMENTE su liderazgo, ejemplo, clarividencia y resolución, así como su dedicada y efectiva defensa de la adopción a nivel mundial de una cultura eficaz de la seguridad marítima,

RECONOCIENDO ADEMÁS que durante su mandato se ha logrado una reducción real y mantenida del número de pérdidas de vidas humanas en el mar y de la contaminación del mar ocasionada por los buques,

AGRADECIENDO TAMBIÉN su contribución personal a la consecución de normas de aplicación mundial sobre seguridad, protección y medio ambiente, y a la consiguiente, alta estima y consideración en que se tiene a la OMI, demostrada por:

- i) su firme compromiso con la universalidad de la OMI y con la ampliación del número de Miembros de la Organización, que actualmente asciende a 162 Estados Miembros y tres Miembros Asociados;
- ii) su constante aliento a una participación efectiva en la labor de la Organización de todas las esferas del sector marítimo, lo que ha resultado en la consecución de nuevos acuerdos de asociación;

- iii) la obtención de nuevas fuentes de financiación extrapresupuestaria para apoyar el programa de cooperación técnica de la Organización, lo que ha facilitado que los Estados en desarrollo puedan adoptar e implantar los instrumentos de la Organización;
- iv) su dedicación al fortalecimiento de la utilidad y la capacidad de las instituciones docentes de la Organización, que se han asentado firmemente como centros mundiales de formación e instrucción marítima; y
- v) la consecución del hito que constituye el establecimiento del Fondo fiduciario del monumento a la gente de mar, que ha tenido un cálido y generoso apoyo, en especial del sector marítimo y de la gente de mar, y que ha permitido erigir un magnífico monumento público a la gente de mar en la sede de la OMI,

RECORDANDO la resolución A.908(22), adoptada por la Asamblea en su vigésimo segundo periodo de sesiones, celebrado en noviembre de 2001, relativa a un acuerdo entre la Organización y el Estado anfitrión para hacer extensivos a los representantes permanentes y directores de división los privilegios e inmunidades plenos previstos en la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, modificada por el Anexo II aplicable a la OMI,

MANIFIESTA SU PROFUNDO AGRADECIMIENTO al Secretario General por sus incansables esfuerzos para resolver con éxito y de manera plenamente satisfactoria para el Consejo y la Asamblea esta cuestión, pendiente desde hace muchos años; y

RECORDANDO TAMBIÉN:

- i) su eficaz gestión de la crisis financiera a la que se enfrentó la Organización a finales de los años 80 y principios de los 90;
- ii) su compromiso por mejorar el marco financiero de la Organización y obtener unos niveles en el pago de las contribuciones que ascienden al 98 %, y que hacen que la Organización se encuentre entre las primeras del sistema de las Naciones Unidas por lo que respecta al nivel de pago de las contribuciones; y
- iii) su prudente gestión de los recursos de la Organización y el cumplimiento sistemático del programa de trabajo de la Organización con arreglo al presupuesto, así como su compromiso con una mayor transparencia, innovación y gestión del cambio,

1 MANIFIESTA SU MÁS SINCERA GRATITUD Y RECONOCIMIENTO al Sr. William A. O'Neil por la entrega personal de que ha dado prueba para impulsar con éxito los objetivos generales de la Organización y su contribución a ese impulso marcando un rumbo alentador, así como por los logros que han conducido a un mayor reconocimiento mundial de la eficacia de la OMI como organización.

2 NOMBRA al Sr. William A. O'Neil Secretario General emérito de la Organización Marítima Internacional con efecto a partir del 1 de enero de 2004.